

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
Expte. Núm. C-55/19
JGG/ccm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: SERVICIOS DE “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADAPTACIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO DE LAS CASAS CONSISTORIALES, 2ª FASE”.

Presupuesto Base de Licitación: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (198.880,00) € más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (41.764,80) €, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (240.644,80) €.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 13 de agosto de 2.019.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con una pluralidad de criterios.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 2 de septiembre de 2.019 y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 2 de septiembre de 2.019.

Asistentes:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.

Secretario: D. Juan González García, Jefe de Sección del Servicio de Contratación de la Delegación de Área de Presidencia y Planificación.

Vocales:

Dª. Rafaela Artacho Gant, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación de Área de Presidencia y Planificación.

Dª. María del Mar Caballero Orihuela, Jefe de Sección de Intervención.

D. Alfonso Villanueva González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de la Delegación de Área de Fomento.

Dª. Milagros Vallejos Izquierdo, Arquitecto Técnico de la Delegación de Área de Fomento.

En la Ciudad de Almería, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución s/n, siendo las 13:05 horas del día 5 de diciembre de 2.019 (jueves), bajo la Presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, asistido por el Secretario de la mesa de Contratación, D. Juan González García, Jefe de Sección del Servicio de Contratación de la Delegación de Área de Presidencia y Planificación, se reunieron los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de octubre de 2.019.

Por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de octubre de 2.019.

2º.- Estudio del informe técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 19 de noviembre de 2.019 respecto al “Sobre DOS” Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: referencias técnicas.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

Por el Presidente de la Mesa de Contratación se dá lectura al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 19 de noviembre de 2.019 del siguiente tenor literal:

"En relación con el CONTRATO para la "REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADAPTACIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO DE LAS CASAS CONSISTORIALES - 2º FASE", con un presupuesto base de licitación de Ciento noventa y ocho mil ochocientos ochenta euros (198.880,00 €) más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de Cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (41.764,80 €), lo que hace un total de Doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (240.644,80 €), los Funcionarios que suscriben emiten el siguiente informe técnico, sobre la valoración del contenido del sobre B de las ofertas admitidas por la mesa de contratación, que han sido las siguientes:

ACTIVARQUITECTOS UTE
FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA
CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES
ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.
UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ
SALVADOR CRUZ ENCISO

Según lo contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedemos a valorar los **CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (45 puntos):**

1.- PROPUESTA TÉCNICA (35 puntos).

Se analizará la PROPUESTA TÉCNICA, aportada por el licitador, valorándose los siguientes aspectos:

1) Coherencia en la ordenación de la propuesta, y en la adecuación de la distribución con el programa de necesidades (hasta 25 puntos), se analizará la propuesta puntuándose con la siguiente escala de valores:

- **25 puntos:** Propuesta que destaca por su calidad conceptual y su creatividad, siendo la ordenación atractiva y coherente, y justificada y llamativa la distribución planteada.
- **17 puntos:** Propuesta con una ordenación adecuada, siendo la distribución planteada aceptable.
- **10 puntos:** Propuesta mejorable tanto en su ordenación como en la distribución planteada.
- **5 puntos:** Propuesta con errores subsanables tanto en su ordenación como en la distribución planteada.
- **0 puntos:** Propuesta con errores significativos tanto en su ordenación como en la distribución planteada.

01.- ACTIVARQUITECTOS UTE

En general en la propuesta se aprecia un aprovechamiento adecuado del espacio, con coherencia a la hora de organizar la distribución espacial del conjunto, sin embargo esta consideración se ve alterada en la planta sobreprimera ya que se pierde la claridad formal en algunos espacios, debido a que la lógica de la estructura organizativa de las otras plantas se modifica al introducir quiebros en la tabiquería que distorsionan la percepción del espacio.

Por lo que se considera una propuesta con una ordenación adecuada, siendo la distribución planteada aceptable.

PUNTUACIÓN: 17,00 puntos.

02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA

El esquema de organización de la propuesta se basa en una agrupación de estancias, dando como resultado una excesiva compartimentación, con espacios en algunos casos poco claros, que no favorecen el equilibrio final de la propuesta, desarrollando soluciones de compromiso para adecuar la distribución al programa de necesidades, lo que provoca que aparezcan soluciones con giros en la tabiquería sin aparente fundamento compositivo, tal y como se puede apreciar en las plantas primera y sobreprimera.

Por lo que se considera una propuesta mejorable tanto en su ordenación como en la distribución planteada.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17



03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES

El diseño desarrolla soluciones que en algunos casos no son coherentes para la distribución propuesta, ya que no resuelven adecuadamente los espacios generados, tal y como ocurre en la planta primera, en la que el acceso a la galería porticada exterior se produce a través de un espacio residual que da acceso a los aseos de generales de la planta primera, en la planta sobreprimera, en la que a los aseos generales se accede directamente desde el vestíbulo sin que exista un espacio previo, en la planta segunda en la que el acceso al despacho del Alcalde genera una galería a distinto nivel junto a los balcones que no es transitable, estando rematada por un aseo como elemento final del recorrido, y también en esta planta se accede directamente desde el vestíbulo de desembarco de la escalera a los aseos generales de planta.

Por lo que se considera una propuesta mejorable tanto en su ordenación como en la distribución planteada.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

En la propuesta se aprecia un aprovechamiento adecuado del espacio, con coherencia a la hora de organizar la distribución espacial del conjunto, es de destacar la creación de espacios y ambientes que consiguen resaltar la configuración propia e intrínseca del edificio, potenciando la riqueza visual del mismo con formas y materiales que se adecuan al contexto general, consiguiendo un equilibrio final en el diseño global de la solución propuesta.

Otro aspecto a destacar es la consecución de una imagen de conjunto unitaria, con una lectura clara en la que se distinguen los elementos originales de los nuevos, y se incorporan soluciones constructivas actuales, que no restan protagonismo a los elementos de valor histórico.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por su calidad conceptual y su creatividad, siendo la ordenación atractiva y coherente, y justificada y llamativa la distribución planteada.

PUNTUACIÓN: 25,00 puntos.

05.- UTE: GYS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ

Se aprecia en la propuesta que se han tomado decisiones en el diseño que distorsionan la percepción global de determinados espacios, tal y como ocurre en la planta primera en la que se hace coincidir la delimitación del módulo de despachos con la parte final del vuelo quebrado, en la planta segunda en la que se esconden las columnas que conforman el tramo final de la escalera, envolviéndolas con gruesos elementos que compartimentan y provocan la fragmentación del espacio, y en la que también se eleva el suelo de las estancias situadas junto a los balcones que dan a la plaza, lo que provoca la generación de depresiones de más de un metro en el espacio próximo que envuelve estos balcones. Otro aspecto a considerar que limita la comunicación vertical del edificio, es la separación total de la escalera que tiene acceso directo desde la calle Juez de la galería porticada exterior, lo que impide que pueda ser utilizada desde el interior del edificio.

Por lo que se considera una propuesta mejorable tanto en su ordenación como en la distribución planteada.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

06.- SALVADOR CRUZ ENCISO

En la propuesta se aprecia un aprovechamiento adecuado del espacio, con coherencia a la hora de organizar la distribución espacial del conjunto, resaltando la configuración propia del edificio mediante el hilo conductor de los espacios generados por las zonas comunes de circulación, potenciando la riqueza visual de las formas asociadas a esos espacios, todo ello complementado por la utilización de materiales que potencian estas cualidades. Consiguiendo una claridad formal que se adapta a la configuración espacial del edificio.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por su calidad conceptual y su creatividad, siendo la ordenación atractiva y coherente, y justificada y llamativa la distribución planteada.

PUNTUACIÓN: 25,00 puntos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

2) Grado de funcionalidad de la propuesta, teniendo en consideración la relación existente a nivel de configuración y disposición espacios con el programa de necesidades. (hasta 10,00 puntos), se analizará la propuesta puntuándose con la siguiente escala de valores:

- - **10 puntos:** Propuesta que destaca por su calidad funcional estando justificada de forma adecuada y coherente.
- - **6 puntos:** Propuesta justificada correctamente pero mejorable desde el punto de vista funcional.
- - **3 puntos:** Propuesta con errores funcionales subsanables.
- - **0 puntos:** Propuesta con errores funcionales significativos que la hagan inviable.

01.- ACTIVARQUITECTOS UTE

La propuesta en general desarrolla correctamente el programa de necesidades requerido, pero a nivel funcional se advierten las siguientes cuestiones relacionadas con la configuración y disposición de los espacios que sería necesario mejorar:

- Solo existe un vestuario para dar servicio a la dotación de policía.
- En las zonas previstas para la DELEGACIÓN DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y COMERCIO y para la DELEGACIÓN DE AREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los despachos previstos para el Concejal Delegado y los Jefes de Servicio tienen reducidas dimensiones, y se han separado del resto del espacio en que se organiza la Delegación de Área.
- Se eleva un peldaño la escalera de la entrada principal, aspecto este que no es compatible con la altura de la barandilla que actualmente existe, y que hay que mantener, y con la cota de los balcones que dan a fachada, ya que quedarían deprimidos al elevar el suelo de las estancias.
- En la zona de Alcaldía Presidencia el Despacho para la secretaria/o particular debería de estar más próximo al Despacho de Alcaldía, al objeto de que fuera más fluida la comunicación entre ambos, tanto a nivel espacial como visual.

Por lo que se considera una propuesta justificada correctamente pero mejorable desde el punto de vista funcional.

Puntuación: 6,00 puntos.

02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA

En la propuesta se aprecian una serie de errores y aspectos a nivel funcional que sería necesario corregir o en su caso mejorar que se enumeran a continuación:

- En la planta baja la zona prevista para la DELEGACIÓN DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y COMERCIO se encuentra dividida y se sitúa en edificios separados, estando fragmentando el espacio destinado a la sala para los 14 puestos de trabajo.
- En la planta primera: los espacios de la zona institucional reservados para las salas de recepción de autoridades se ven ocupados por funciones del programa de protocolo (Sala para la Junta de Gobierno Local, sala con 2 puestos de trabajo y Despacho), la zona prevista para la DELEGACIÓN DE AREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA se encuentra dividida, estando fragmentando el espacio destinado a la sala para los 14 puestos de trabajo, faltando también 3 puestos en esta sala.
- La zona destinada a los Grupos Políticos se ha separado en dos plantas (primera y sobreprimera), y funcionalmente se mezcla con el resto de usos.
- En la planta segunda: existen espacios cuyo uso no está definido, la distribución y funcionamiento de la zona destinada al Despacho para la secretaria/o particular y la zona de espera no es la adecuada, ya que se encuentran en un espacio único sin existir elementos que permitan independizarlos, no es correcto que se entre al Despacho de Alcaldía por una pequeña antesala que también sirve para acceder al aseo/vestidor, falta la sala de reuniones para 10 personas requerida en el programa de Protocolo.

Por lo que se considera una propuesta con errores funcionales subsanables.

Puntuación: 3,00 puntos.

03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES

En la propuesta se aprecian una serie de errores y aspectos a nivel funcional que sería necesario corregir o en su caso mejorar que se enumeran a continuación:

- En la planta baja no existe un control de accesos en la segunda entrada del edificio principal que da servicio a la DELEGACIÓN DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y COMERCIO, ya que solo se ha previsto en la entrada de la zona representativa, en la zona prevista para esta DELEGACIÓN DE AREA, los despachos previstos para el Concejal Delegado y los Jefes de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

Servicio se han separado del resto del espacio en que se organiza la Delegación de Área, y no es funcional que para pasar al despacho del Concejal se tenga que atravesar el Despacho del secretaria/o particular, también se encuentra separado del resto de la Delegación de Área el despacho de la empresa de turismo.

- En la planta primera: en la zona prevista para la DELEGACIÓN DE AREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los despachos previstos para el Concejal Delegado y los Jefes de Servicio se han separado del resto del espacio en que se organiza la Delegación de Área, y no es funcional que para pasar al despacho del Concejal se tenga que atravesar el Despacho del secretaria/o particular, y se eleva un peldaño la escalera de la entrada principal, aspecto este que no es compatible con la altura de la barandilla que actualmente existe, y que hay que mantener, y con la cota de los balcones que dan a fachada, ya que quedarían deprimidos al elevar el suelo de las estancias.
- En la planta segunda no es funcional que el aseo para uso exclusivo del Alcalde se encuentre fuera del Despacho en la zona de circulación previa a la entrada a dicho despacho, la sala de espera se encuentra alejada del Despacho del Alcaldía, y falta la zona destinada al personal de seguridad.

Por lo que se considera una propuesta con errores funcionales subsanables.

PUNTUACIÓN: 3,00 puntos.

04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Propuesta que desarrolla el programa funcionalmente de forma adecuada y coherente, destacando la capacidad que tiene la propuesta a la hora de ordenar las distintas zonas funcionales, de tal forma que consigue a pesar de la complejidad formal del edificio que no aparezcan dispersas, estando en si mismas relacionadas, optimizando el espacio y las conexiones entre las distintas Áreas. La organización de las dependencias se ha realizado con un esquema que consigue conjugar versatilidad y simpleza a nivel funcional.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por su calidad funcional estando justificada de forma adecuada y coherente.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ

En la propuesta se aprecian una serie de errores y aspectos a nivel funcional que sería necesario corregir o en su caso mejorar que se enumeran a continuación:

- En la planta sótano la zona destinada para los Grupos Políticos tiene mezclados los espacios asignados a los diferentes tipos, y también incumple el programa requerido ya que faltan en total 2 salas de reuniones y 4 puestos de trabajo, y elimina una escalera que dan acceso a la planta baja.
- En la planta baja en la Casa Prats se elimina la entrada que da a la Plaza de la Administración Vieja, siendo la principal de dicha Casa, no estando justificada esta actuación por el programa planteado.
- En la planta primera se eleva un peldaño la escalera de la entrada principal, aspecto este que no es compatible con la altura de la barandilla que actualmente existe, y que hay que mantener, y con la cota de los balcones que dan a fachada, ya que quedarían deprimidos al elevar el suelo de las estancias, en la zona prevista para la DELEGACIÓN DE AREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA la forma y disposición de los despachos condiciona el tamaño de los mismos, siendo el despacho del Concejal pequeño, ya que no está contemplada ninguna zona en su interior en la que se pueda ubicar una mesa de reuniones, existiendo duplicidad de algunos despachos.
- En la planta sobreprimera se mezcla la sala de puestos de trabajo de COMUNICACIÓN E IMAGEN y PROTOCOLO.
- En la planta segunda el tamaño de la sala de prensa es reducido, ya que su superficie es aproximadamente la mitad de la que tiene actualmente, para incluir todo el programa se plantea construir dos zonas de nueva planta en la cubierta, destinadas al aseo y vestidor del despacho de Alcaldía y a los aseos de planta, la disposición de los despachos y de la segunda sala de espera obliga a dejar los balcones deprimidos mas de un metro con respecto al suelo de las dependencias.

Por lo que se considera una propuesta con errores funcionales subsanables.

PUNTUACIÓN: 3,00 puntos.

06.- SALVADOR CRUZ ENCISO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17



La propuesta en general desarrolla correctamente el programa de necesidades requerido, pero a nivel funcional se advierten las siguientes cuestiones relacionadas con la configuración y disposición de los espacios que sería necesario mejorar:

- Solo existe un vestuario para dar servicio a la dotación de policía.
- En las zonas previstas para la DELEGACIÓN DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y COMERCIO y para la DELEGACIÓN DE AREA DE ALCALDÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los despachos previstos para el Concejal Delegado y para el secretaria/o se han separado del resto del espacio en que se organiza la Delegación de Area, y en especial se encuentran más alejados del Despacho de los Jefes de Servicio en la planta primera.
- Uno de los espacios de la zona institucional reservado para sala de recepción de autoridades, se ve ocupado por funciones del programa de protocolo (Sala de prensa).

Por lo que se considera una propuesta justificada correctamente pero mejorable desde el punto de vista funcional.

PUNTUACIÓN: 6,00 puntos.

2.- EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA (10 puntos).

- Ejecución de la Dirección de obra. Metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y de los trabajos de reconocimiento, mediante un control documental que incluya la difusión de la información y documentación a todos los agentes que intervengan en las obras. Debiendo justificar razonadamente el tipo de documentos propuestos y la forma de difusión de la información, realizando una propuesta que defina una metodología racional de los trabajos, siempre manteniendo la frecuencia visitas de control mínimas requeridas en el PPT. Se presentará un documento de texto para la justificación con una extensión máxima de 10 páginas en formato A4, complementados con la documentación que sea necesaria a juicio del licitador. Se analizará la propuesta puntuándose con la siguiente escala de valores:

- - **10 puntos:** propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.
- - **6 puntos:** propuesta correcta desde el punto de vista del control documental que permita un seguimiento adecuado de las visitas de obra, siendo adecuada desde el punto de vista de la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos.
- - **3 puntos:** propuesta justificada pero mejorable desde el punto de vista del control documental que permita un seguimiento adecuado de las visitas de obra, y desde el punto de vista de la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos.
- - **0 puntos:** propuesta no justificada adecuadamente.

01.- ACTIVARQUITECTOS UTE

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental óptimo, estando detallado el procedimiento a seguir en las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: escaneo láser 3D del edificio tanto al inicio como periódicamente durante la ejecución de las obras, control diario de las visitas de obra que incluye calendario, fotos, informes y realización de actas, desarrollo de planimetría compatible con la metodología BIM, por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y que tiene un control documental acorde con los requerimientos exigidos.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales las siguientes: creación de una carpeta compartida en Google Drive, gestionada por la Dirección Facultativa con acceso para todos los agentes que intervengan en los trabajos, reunión semanal con todos los agentes implicados.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

02.- FORMATO A2 STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental óptimo, estando detallado el procedimiento a seguir en las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: composición de un equipo multidisciplinar para un mayor control en la ejecución de las obras, creación de una plataforma en la NUBE para guardar contenidos e información de forma adecuada, realización de reportaje fotográfico y videos durante la ejecución de las obras, realización de actas en cada visita de obra, por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y que tiene un control documental acorde con los requerimientos exigidos.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales las siguientes: utilización de la APP LOE (Libro de Ordenes Electrónico), gestionada por la Dirección Facultativa con acceso para todos los agentes que intervengan en los trabajos para la gestión y difusión de la información de las visitas de obra, y realización de una reunión semanal con todos los agentes implicados.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.

Puntuación: 10,00 puntos.

03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental óptimo, estando detallado el procedimiento a seguir en las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: realización de informes "in situ" con el resultado del seguimiento, que se enviarán a los agentes que intervengan en los trabajos y realización automática de estadísticas, por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y que tiene un control documental acorde con los requerimientos exigidos.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales las siguientes: utilización de del SOFTWARE diseñado para la supervisión de obras, gestionada mediante la aplicación SITEWORK por la Dirección Facultativa con acceso para todos los agentes que intervengan en los trabajos para la gestión y difusión de la información de las visitas de obra.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.

Puntuación: 10,00 puntos.

04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental, estando detallado el procedimiento a seguir en las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: chequeo de las actividades más relevantes con fichas de autocontrol, habilitación de una PLATAFORMA DIGITAL (Mi Proyecto) en la que se integren todos los agentes intervinientes, de esta forma el responsable del contrato podrá acceder y tendrá información de todas las actuaciones y actualizaciones en tiempo real, realización de informes de cada visita de obra, composición de un equipo multidisciplinar para un mayor control en la ejecución de las obras describiendo el organigrama de funciones y responsabilidades de este equipo técnico, realización de reportaje fotográfico y documentación gráfica complementaria a las visitas, realización de visitas conjuntas con los demás agentes intervinientes en la dirección de Obra (mínimo dos a la semana), por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y que tiene un control documental acorde con los requerimientos exigidos.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales las siguientes: almacenamiento online de la información en una página web, con acceso por parte de todos los agentes que intervengan en los trabajos, que genere una plataforma denominada "mi proyecto" que permita un control documental más ágil, así como comunicaciones vía teléfono, e-mail, etc., el informe de cada visita de obra se enviará al técnico Municipal en un plazo de 30 minutos desde la finalización, y cuando las cuestiones planteadas en el informe sean de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

especial relevancia, la dirección de la obra informará personalmente al Responsable Municipal del Contrato, mediante visita directa, en un plazo máximo de 15 minutos desde la finalización de la visita.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental adecuado para las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: composición de un equipo multidisciplinar para un mayor control en la ejecución de las obras, elaboración de una agenda de obra con documentos en PDF, por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales la siguiente: elaboración de un archivo digital para el libro de órdenes y visitas.

Por lo que se considera una propuesta que correcta desde el punto de vista del control documental que permita un seguimiento adecuado de las visitas de obra, siendo adecuada desde el punto de vista de la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos.

PUNTUACIÓN: 6,00 puntos.

06.- SALVADOR CRUZ ENCISO

La propuesta describe las actuaciones y enumera los documentos relacionados con el control y seguimiento de las visitas de obra que permite un control documental, estando detallado el procedimiento a seguir en las distintas fases de la obra, destacando las siguientes prestaciones de su propuesta: actas diarias de las visitas de obra, informe semanal con documentación gráfica y escrita, realización de reportaje fotográfico complementario a las visitas, realización de un listado singular de COMPROBACIONES GEOMÉTRICAS, ENSAYOS Y PRUEBAS y de PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS, creación de un DOCUMENTO MAESTRO gestionado a través de una APP, por tanto se puede considerar que la propuesta del licitador describe adecuadamente la metodología y sistemas previstos para el seguimiento y control de las visitas de obra y que tiene un control documental acorde con los requerimientos exigidos.

Con respecto a la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, el licitador propone como prestaciones principales las siguientes: utilización de la APP LOE (Libro de Ordenes Electrónico), gestionada por la Dirección Facultativa con acceso para todos los agentes que intervengan en los trabajos para la gestión y difusión de la información de las visitas de obra, así como comunicaciones vía e-mail, etc.

Por lo que se considera una propuesta que destaca por el control documental propuesto que permite un seguimiento mas detallado de las visitas de obra, y por la difusión de la información para todos los agentes que intervengan en los trabajos, destacando por la rapidez y por los medios propuestos.

PUNTUACIÓN: 10,00 puntos.

Mencionar que en el análisis de la documentación aportada para la valoración del criterio anterior, se ha detectado en la justificación de este apartado que todas las ofertas desvelan el número de visitas semanales que van a realizar para desarrollar la ejecución de la DIRECCIÓN DE OBRA, siendo este uno de los aspectos a valorar que se tiene que puntuar en el SOBRE 3 (C) ("CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Criterios cualitativos objetivos (9 puntos): Ampliación del número de visitas a la semana"). En concreto por la información desvelada todas las empresas realizarían cinco visitas semanales, obteniendo por tanto la máxima puntuación por este concepto (9 puntos).

A criterio de los informantes la inclusión de esta información ("Ampliación del número de visitas a la semana") sujeta a valoración automática mediante fórmulas en el SOBRE 2 (B) de la oferta técnica, no supone merma material alguna en las garantías de la contratación, pues no se ven afectados los principios de igualdad de trato y no discriminación, y no se ve vulnerado el secreto global del proceso, ya que la información desvelada con antelación no va a ser determinante para la valoración final de las ofertas, dada que todas las ofertas obtendrán la misma puntuación en esta apartado, manteniéndose la objetividad en el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

procedimiento, puesto que la valoración realizada hasta este momento no resulta definitiva para el resultado final ya que faltaría por conocer la valoración de la Oferta Económica (46 puntos).

En otro orden de consideraciones mencionar que los servicios a contratar forman parte del CONVENIO MARCO ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA PLAZA VIEJA Y EL ENTORNO DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL, que en la actualidad se encuentra ejecutado parcialmente en lo que respecta al edificio de las Casas Consistoriales, ya que las obras realizadas hasta la fecha solo han contemplado la rehabilitación estructural y de la fachada de la parte de la edificación objeto de esta licitación, que ya quedó desierta en una convocatoria anterior, y puesto que el mantenimiento prolongado de una construcción en la fase estructural, sin estar protegida por los revestimientos correspondientes, influye negativamente en su comportamiento final, máxime al tratarse de una obra de rehabilitación, es aconsejable no demorar nuevamente la contratación, estando por estas razones justificado el interés público para no interrumpirla.

Por lo que entendemos justificado que todos los licitadores puedan continuar en el proceso de selección si el órgano de contratación lo estima oportuno, siendo el resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores el siguiente:

2.- CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

1.- PROPUESTA TÉCNICA (35 puntos)	
1) Coherencia en la ordenación de la propuesta, y en la adecuación de la distribución con el programa de necesidades (hasta 25 puntos)	
01.- ACTIVARQUITECTOS UTE	17,00 puntos
02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA	10,00 puntos
03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES	10,00 puntos
04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	25,00 puntos
05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ	10,00 puntos
06.- SALVADOR CRUZ ENCISO	25,00 puntos
2) Grado de funcionalidad de la propuesta, teniendo en consideración la relación existente a nivel de configuración y disposición espacios con el programa de necesidades (hasta 10,00 puntos)	
01.- ACTIVARQUITECTOS UTE	6,00 puntos
02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA	3,00 puntos
03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES	3,00 puntos
04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	10,00 puntos
05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ	3,00 puntos
06.- SALVADOR CRUZ ENCISO	6,00 puntos
2.- EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA (10 puntos).	
01.- ACTIVARQUITECTOS UTE	10,00 puntos
02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA	10,00 puntos
03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES	10,00 puntos
04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	10,00 puntos
05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ	6,00 puntos
06.- SALVADOR CRUZ ENCISO	10,00 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17



TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	
01.- ACTIVARQUITECTOS UTE	33,00 puntos
02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA	23,00 puntos
03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES	23,00 puntos
04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	45,00 puntos
05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ	19,00 puntos
06.- SALVADOR CRUZ ENCISO	41,00 puntos

3.- VALORACION FINAL DE LAS OFERTAS ORDENADAS EN ORDEN DECRECIENTE

04.- ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	45,00 puntos
06.- SALVADOR CRUZ ENCISO	41,00 puntos
01.- ACTIVARQUITECTOS UTE	33,00 puntos
02.- FORMATOA2STUDIO – MARIA ISABEL GARCÍA GALERA	23,00 puntos
03.- CRISANTO BARCIA GARCÍA – JOSEFA Mª PALOMINO MOLINA – FRANCISCO JAVIER MUÑOZ FUENTES	23,00 puntos
05.- UTE: GyS ARQUITECTOS S.L.P. / SERGIO JUAN DÍAZ PARRA / LUIS MIGUEL PARÍS LÓPEZ	19,00 puntos

Al objeto de garantizar el suficiente conocimiento de las características de las prestaciones objeto del contrato por parte de las empresas licitadoras que posibilite la adecuada correspondencia de su oferta con el precio propuesto, se ha establecido en la fase correspondiente a la valoración de las ofertas un umbral mínimo de puntuación para considerar una oferta con calidad técnica suficiente.

El umbral mínimo se establece en el 50 por ciento de la suma resultante de las puntuaciones establecidas en los CRITERIOS CUALITATIVOS (Criterios cualitativos objetivos (9 puntos): Ampliación del número de visitas a la semana, Propuesta técnica (35 puntos) y Ejecución de la Dirección de obra (10 puntos)), por lo que a las puntuaciones anteriormente obtenidas resultantes de la valoración de los criterios CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, habrá que sumarle la obtenida al valorar los criterios cualitativos objetivos (9 puntos): Ampliación del número de visitas a la semana, que se obtendrá cuando se realice la apertura del sobre 3 (C).

En su caso las ofertas que NO podrán continuar en el proceso selectivo serán aquellas cuya puntuación en la suma de todos los CRITERIOS CUALITATIVOS sea inferior al 50% del máximo establecido (menos de 27,00 puntos).

Emitimos el presente informe según nuestro leal saber y entender, y lo ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos".

A continuación en sesión pública a la que asiste el representante de la empresa licitadora GyS Arquitectos D. Sergio Díaz, se dá lectura al licitador por el Sr Presidente de la Mesa del informe del sobre DOS, para informarles de la valoración de las ofertas contenida en el mismo, el que es aprobado por unanimidad por los miembros de la Mesa de Contratación.

3º.- Apertura del "Sobre TRES". Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, que arroja el siguiente resultado:

1.- Examen de la documentación presentada por D. CRISANTO BARCIA GARCÍA.

- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (159.150,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (33.421,50 €), lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (192.571,50 €).
- Documento acreditativo del aumento del número de visitas a obra a la semana.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17

2- Examen de la documentación presentada por la empresa ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS (130.000,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (27.300,00 €) lo que hace un total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (157.300,00€)
- Documento Acreditativo del Aumento de visitas semanales a obra.

3.- Examen de la documentación presentada por la empresa GyS ARQUITECTOS, S.L.P.

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO EUROS (159.104,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (33.411,84), lo que hace un total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (192.515,84 €).
- Documentación acreditativa del aumento del número de visitas a la semana.
- Anexo X. Declaración de confidencialidad, no considerándose de carácter confidencial ningún documento del sobre 3.

4.- Examen de la documentación presentada por D^a. M^a. ISABEL GARCÍA GALERA.

- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (119.328,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (25.058,88 €) lo que hace un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (144.386,88 €)
- Anexo XIII. Declaración responsable para la acreditación del aumento de visitas a la semana.
- Anexo X. Declaración de confidencialidad, declarándose de carácter confidencial el sobre 3.

5.- Examen de la documentación presentada por la empresa U.T.E. ACTIVARQUITECTOS.

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (138.880,00 €) más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (29.164,80 €), lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (168.044,80 €).
- Documento Acreditativo del Aumento de visitas semanales a obra.

6.- Examen de la documentación presentada por D. SALVADOR CRUZ ENCISO.

- Anexo XIII. Proposición económica: se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (88.950,00 €), más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (18.679,50 €) lo que hace un total de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (107.629,50 €)
- Anexo XIII. Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Aumento de visitas semanales a obra.
- Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez que ha abandonado la sesión de la mesa el representante antes citado, la Mesa de Contratación acuerda remitirle la documentación incluida en el sobre TRES.- Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas: oferta económica y criterios cualitativos objetivos de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la citada licitación (que se adjuntan en fichero PDF), al objeto de que emitan un informe en el que se expresará la valoración y la evaluación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación cuya cuantificación son evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17



clasificando las proposiciones presentadas por orden decreciente. Este informe, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos reguladores de la contratación de referencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Gómez Garrido

EL SECRETARIO

Fdo. Juan González García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALVEZ GARCIA JUAN	27-01-2020 13:27:06
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	27-01-2020 14:33:17